

## **Médicos Destacados**

### **Bases y Condiciones**

#### **De la Participación**

**Art.1º:** Podrá ser propuesto cualquier médico en actividad o jubilado, integrante del listado de prestadores de FEMEBA, que haya realizado tareas de carácter curricular, prestacional, social, o de cualquier otra índole que convierta al profesional en personaje destacado en la sociedad o en la comunidad médica.

**Art.2º:** Los candidatos a Médicos Destacados podrán ser propuestos por la Entidad Primaria a la que pertenecen, por la circunscripción o por cualquier médico federado, a través del formulario digital accesible a través del link disponible en la página [www.femeba.org.ar](http://www.femeba.org.ar) donde deberán ser consignados los datos del candidato, del postulante y una fundamentación escrita (1) de por qué dicho profesional debería ser incluido en el Listado de Honor.

**Art.3º:** En cualquier caso se solicitará por nota a la circunscripción que correspondiese, el aval respectivo.

**Art.4º:** Las postulaciones podrán hacerse desde el 02/01/2014, y a partir de entonces quedará abierta la convocatoria indefinidamente.

**Art.5º:** Por dudas y consultas se podrá escribir a la dirección de correo [proyectosinstitucionales@femeba.org.ar](mailto:proyectosinstitucionales@femeba.org.ar) y/o llamar al (0221) 439-1321.

**Art.6º:** Una vez recibido el formulario, el Coordinador de la COMISIÓN evaluará si se encuentran cumplimentadas las formalidades exigidas, procediendo en consecuencia a la aceptación o rechazo de la postulación. Ambas determinaciones serán comunicadas a la dirección de correo electrónico aportada por el presentante.

(1) Extensión máxima: 2 carillas tamaño A4; márgenes: superior e inferior de 3 cm, laterales 2,5 cm; letra "Calibri", tamaño 12; interlineado 1,5 líneas.

---

**Art.7º:** El envío de la postulación implicará la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

**Art.8º:** Si la COMISIÓN considerase necesario requerir información adicional sobre una postulación, podrá ponerse en contacto con el postulante y/o postulados. La respuesta a este y/o posteriores requerimientos, será requisito indispensable para dar curso a la postulación.

### **De la Comisión**

**Art.9º:** Se creará una comisión evaluadora compuesta por 3 (tres) miembros adhonorem, y un coordinador que en todos los casos debe pertenecer a la Mesa Ejecutiva de Femeba.

**Art.10º:** Estos miembros serán elegidos por la Mesa Ejecutiva y convocados por el coordinador de manera indefinida, y serán removidos de la misma si la Mesa Ejecutiva así lo considerase o presentando una nota revocatoria de la designación, con 30 días de anticipación.

### **Del proceso evaluativo**

**Art.11º:** Recibida una postulación, se remitirá copia de la misma a cada uno de los integrantes de la Comisión. Los mismos deberán, en un plazo no mayor a 20 días, enviar al coordinador dudas y consultas adicionales que crean necesario realizar al postulante y/o postulado.

**Art.12º:** El Coordinador fijará una fecha para que la Comisión en pleno se reúna a debatir la/s postulaciones recibidas desde el último plenario.

---

**Art.13º:** El plenario, como primera tarea designará un secretario, quien deberá tomar actas, y luego tratará de a una las postulaciones, e intercambiará opiniones sobre las mismas. Una vez finalizado el intercambio, deberá decidirse por unanimidad si se eleva la mención o no. De no obtenerse una decisión unánime, podrá suspenderse hasta el siguiente plenario donde, de no obtenerse la decisión unánime, se dará por rechazada la mención.

**Art.14º:** La Mesa Ejecutiva es la que tendrá la decisión final sobre cada una de las postulaciones.

**Art.15º:** Como requisito final, el profesional deberá aceptar por escrito su inclusión en el listado de médicos destacados.

### **Premio y ceremonia**

**Art.16º:** Los postulantes designados como Médicos Destacados, recibirán un diploma certificante e integrarán un listado que se publicará a través de la página Web.

**Art.17º:** La entrega del diploma podrá realizarse en una o más ceremonias especiales, o bien remitirse por correo

---